Por razones de equilibrio e imparcialidad, debemos abordar las cuestiones pendientes que se han mantenido al margen de la tendencia general hacia la liberalización del comercio. La agricultura, por supuesto, es el ejemplo más patente de los actuales desequilibrios y deficiencias. Nos enfrentamos en la OMC a una acumulación de trabajo en la esfera de la agricultura. El plazo establecido en la Ronda Uruguay para llevar a cabo la reforma de la agricultura expiró hace casi un año. Sin embargo, nada ha cambiado o, si ha cambiado, probablemente ha sido para peor.

Los actuales niveles de subvenciones y protección no pueden seguir tolerándose. El nuevo mandato para la agricultura que establezcamos aquí debe estar claramente encaminado a la eliminación de las prácticas que distorsionan el comercio. Están en juego la coherencia y la armonía del sistema multilateral de comercio y, en último término, la autoridad moral de la OMC propiamente dicha. La OMC no avanzará ni reforzará su autoridad si no demuestra que es capaz de culminar el trabajo acumulado en la esfera de la agricultura.

Tampoco faltan tareas que abordar en el sector industrial. Las acusadas reducciones en los niveles medios de los aranceles durante este tiempo no ofrecen ningún consuelo a quienes se encuentran mal situados con respecto a esos niveles medios. La carga desproporcionada a la que se enfrentan los países en desarrollo en forma de crestas arancelarias y progresividad arancelaria en los

Los países en desarrollo siempre han concedido una gran importancia al principio del trato especial y diferenciado. Sin embargo, tras más de cinco decenios, no se han conseguido muchos resultados en este sentido. No obstante, si nos fijamos en los sectores que quedaron al margen del proceso de liberalización, o si observamos muchas normas específicas de los Acuerdos de la OMC, vemos claramente que el trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo tiene gran cabida en los mismos. Tal es el caso, por ejemplo, del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, que otorga una exención especial a los miembros del Acuerdo de la OCDE con respecto a las normas sobre las subvenciones a la exportación, que otros Miembros de la OMC deben cumplir.

Si queremos albergar alguna esperanza de establecer un trato especial y diferenciado significativo para los países en desarrollo, debemos acabar con las excepciones en favor de los países desarrollados. Teniendo presente este objetivo, el Brasil distribuyó una propuesta sobre los créditos a la exportación. Reconocemos la necesidad de estudiar más a fondo esta cuestión. Confiamos en que, dentro del programa de acción que va a iniciarse, encontraremos un modo de garantizar que se tenga debidamente en cuenta la cuestión de los créditos a la exportación.

El Brasil desea que se refuerce el sistema multilateral de comercio. Estoy convencido de que es posible avanzar en ese sentido. Hay señales evidentes de que existe la voluntad política para ello. La más evidente de ellas es la gran cantidad de Ministros presentes en Doha, una expresión, si no de confianza, ciertamente de esperanza en la OMC y en la importancia de su labor. Aún más alentador resulta el avance hacia una composición universal de la Organización, reforzada ahora por la adhesión de China, uno de los países más dinámicos en el comercio internacional.

Hay expectativas renovadas de que podemos ir más lejos, y de que somos capaces de hacerlo mejor. Se están llevando a cabo esfuerzos conscientes para superar las frustraciones del pasado reciente y mejorar el sistema. No podemos permitirnos dejar pasar esta oportunidad. La necesidad de garantizar la plena participación en el sistema mundial de comercio de muchos de los países aquí representados nos da un motivo más para perseverar.

El Brasil está dispuesto a trabajar con empeño, a fin de que al término de esta Cuarta Conferencia, podamos expresar al mundo nuestro compromiso inequívoco en favor de un comercio más libre, del crecimiento económico, del desarrollo y del bienestar de la humanidad.